

Oficio Nro. 022-GADPRLP-2026

Las Pampas, 19 de marzo de 2026

Sr. Jaime Masapanta

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

Presente. –

De nuestras consideraciones:

Reciba un cordial y atento saludo de parte de quienes conformamos el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Las Pampas, a la vez deseándole éxitos en sus actividades diarias.

A través de la presente nos permitimos realizar la entrega del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Plan Anual Operativo, Plan de Trabajo y Presupuesto Institucional y Participativo, en lo que respecta a la primera fase del Proceso de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2025. A su vez, hacerle la cordial invitación a ser partícipe, de la “Consulta Ciudadana”, la misma que se realizará el día jueves 26 de marzo de 2026, a las 08H00 en la sala de sesiones del GAD Parroquial, con la finalidad de dar inicio con este importante proceso de acuerdo al siguiente Orden del día:

1. Palabras de bienvenida e instalación de la sesión por parte del Sr. Presidente Rubén Balseca
2. Constatación del Quorum
3. Consulta ciudadana
4. Clausura

Con la confianza de que contaremos con su presencia y la importancia que le dará a la reunión, reiteramos nuestros sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,


Sr. Rubén Balseca
PRESIDENTE DEL GADPR LAS PAMPAS

Recibido
22/03/2026


UNIVERSITY OF THE DISTRICT OF COLUMBIA
SCHOOL OF ARCHITECTURE

PROPOSAL

FOR THE DESIGN AND CONSTRUCTION OF A BUILDING FOR THE
SCHOOL OF ARCHITECTURE, UNIVERSITY OF THE DISTRICT OF COLUMBIA

- 1. ARCHITECT
- 2. CONTRACTOR
- 3. ARCHITECTURAL CONSULTANT
- 4. ENGINEER
- 5. INTERIOR DESIGNER

The University of the District of Columbia is seeking proposals for the design and construction of a building for the School of Architecture. The building is to be located on the University campus and will provide space for classrooms, studios, offices, and administrative offices. The building is to be designed in a modern, functional style and will be constructed of high-quality materials. The architect is responsible for the overall design and coordination of the project. The contractor is responsible for the construction of the building. The architectural consultant is responsible for providing technical advice and assistance. The engineer is responsible for the structural design and construction of the building. The interior designer is responsible for the design of the interior spaces. The proposals should be submitted to the University of the District of Columbia, School of Architecture, at the address listed below. The deadline for the submission of proposals is [date].

CONTACT

UNIVERSITY OF THE DISTRICT OF COLUMBIA

SCHOOL OF ARCHITECTURE



UNIVERSITY OF THE DISTRICT OF COLUMBIA

PLAN DE TRABAJO

INDICE

ORGANIZACIONES POLÍTICA:

CENTRO DEMOCRÁTICO LISTA 1

PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA LISTA 3

PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO - LISTA 17

ALIANZA DENOMINADA:

Alianza para Triunfar

PERIODO DE PLANIFICACIÓN:

2023 - 2027

INDICE

INFORMACIÓN PRELIMINAR

a. PRESENTACIÓN

b. ANTECEDENTES

c. BASE LEGAL

- Constitución de la República de Ecuador
- Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPFP
- Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD
- Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo

1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

a) Localización

b) Población

c) Diagnóstico por competencias, funciones y atribuciones

2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

a. Objetivo general

b. Objetivos específicos

3. PROPUESTA DEL PLAN DE TRABAJO

4. MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN

CONTENIDO DEL PLAN DE TRABAJO

INFORMACIÓN PRELIMINAR

a. PRESENTACIÓN

El Plan de Trabajo del candidato a la Presidencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural LAS PAMPAS en representación de la organización política “ALIANZA PARA TRIUNFAR 1-2-17” es un instrumento concebido para determinar los objetivos y priorizar las líneas estratégicas de la gestión pública cantonal.

El presente plan tendrá concordancia con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Las PAMPAS.

El documento constituye un instrumento general de ejercicio de las competencias, funciones y atribuciones señaladas en la Constitución de la República del Ecuador, el COOTAD y más instrumentos legales.

b. ANTECEDENTES

En el Ecuador, a raíz de la vigencia de la Constitución de 2008, en cuanto a la organización y administración territorial se han dado cambios radicales, iniciando con la concepción de implementar una lógica de gobierno desde la localidad, pasando de llamarse “Juntas Parroquiales” y denominándose Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales, dotados de competencias exclusivas en la línea del régimen de desarrollo y del buen vivir, así como, establece el rol protagónico de los ciudadanos en las distintas modalidades de participación ciudadana, a fin de lograr la equidad, la sostenibilidad, la interculturalidad y el desarrollo integral del país, considerando las particularidades de cada uno de los territorios.

En este contexto, de conformidad con el Código de la Democracia, el Consejo Nacional Electoral inició el cronograma establecido en el plan operativo electoral para las elecciones seccionales del 05 de febrero de 2023, fecha en la que se elegirán 5.656 dignidades (46 dignidades Prefectos y Viceprefectos; 221 Alcaldes Municipales; 868 Concejales Urbanos; 437 Concejales Rurales; y 4.084 Vocales de Juntas Parroquiales. En estas elecciones también se incluirá una lista de candidatos nacionales al Concejo de Participación Ciudadana y Control Social.

En el caso de la provincia de Cotopaxi se elegirán 217 autoridades: 1 prefecto o prefecta, 1 viceprefecto o viceprefecta, 7 alcaldes o alcaldesas, 22 concejales urbanos, 21 concejales rurales, 165 vocales de las 33 juntas parroquiales rurales.

En el caso de la Parroquia LAS PAMPAS se elegirán 5 vocales al Gobierno Parroquial con sus respectivos suplentes.

De acuerdo con lo establecido en el Código de la Democracia, los candidatos y candidatas para cada dignidad deben presentar su Plan de Trabajo, que precisen sus líneas estratégicas.

c. BASE LEGAL

El presente Plan de Trabajo tiene su fundamento en los siguientes cuerpos legales:

- Constitución de la República

Art. 112.- Los partidos y movimientos políticos o sus alianzas podrán presentar a militantes, simpatizantes o personas no afiliadas como candidatas de elección popular. Los movimientos políticos requerirán el respaldo de personas inscritas en el registro electoral de la correspondiente jurisdicción en un número no inferior al uno punto cinco por ciento.

Al solicitar la inscripción quienes postulen su candidatura presentarán su programa de gobierno o sus propuestas.

- Código de la Democracia

Art. 97.- Todos los candidatos y candidatas a Presidente o Presidenta, Gobernador o Gobernadora Regional, Prefecto o Prefecta, Alcalde o Alcaldesa, presentarán junto con el formulario de inscripción un plan de trabajo con al menos el siguiente contenido:

1. Diagnóstico de la situación actual;
2. Objetivos generales y específicos; y,
3. Plan de trabajo plurianual de acuerdo a la dignidad a la que hubieren optando, en el que se establecerán las propuestas y estrategias a ejecutarse de resultar electos;
4. Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de su gestión.

Los y las candidatas de listas pluripersonales presentarán una propuesta o plan de trabajo único con el mismo contenido señalado anteriormente.

En la solicitud de inscripción se hará constar también los datos personales del responsable del manejo económico de la campaña, junto con su firma de aceptación. Todas las candidatas y candidatos principales a procesos de elección popular, presentarán su hoja de vida.

- Código de Planificación y Finanzas Públicas

Art. 48.- Vigencia de planes. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente.

Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

Art. 64.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n) Implementar planes y programas destinados a la prevención integral del fenómeno socioeconómico de las drogas, conforme con las disposiciones legales sobre esta materia y en el marco de la política nacional; y,
- o) Las demás que determine la Ley.

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

La parroquia de Las Pampas se encuentra al costado norte del cantón Sigchos que pertenece a la provincia de Cotopaxi ubicado a 53.6 Km de la cabecera cantonal siendo desde los 1200 m.s.n.m. parte más baja, y 2481 m.s.n.m. como la parte, más alta de la Parroquia; niveles de altura territorial

Su superficie total es de 13.178,27 has que se encuentran inscritas en la parte alta y media de la hoya del río Toachi de donde se delimita de la siguiente forma:

Norte: desde el extremo orográfico Norte de la Cordillera de las Bungas, desde la naciente de la Quebrada Samborondón, la línea de la Cumbre de la Loma La Bodoquera, de la línea fluvial del Río San Pablo, hasta la Quebrada La Plata, finalizando en la unión del Río Zarapullo con el Río Toachi o Sur: desde la Quebrada Seminario en el Río Zarapullo, comprendiendo los linderos en los Cerros Azules y del Mirador hasta el orográfico en el Cerro Azul Occidental, en conjunción con la Cordillera El Triunfo hasta la unión con la Cordillera de Zaguambi. o Este: desde la confluencia de los Ríos Zarapullo y Toachi, hasta la afluencia de la Quebrada Seminario. o Oeste: desde la unión Orográfica de las Cordilleras de Zaguambi y El Triunfo, a la división de las Cordilleras de Cuchillas Altas y de las bungas.

Instancias organizativas. - Tiene un gran avance en cuanto a las redes organizativas políticas, sociales y culturales. En el sector rural tenemos: oficinas públicas, instituciones educativas, organismos culturales, clubes y canchas, organizaciones grupos de mujeres, de jóvenes, de danza y música, Todos ellos constituyen la fuerza social organizada con un fuerte potencial de incidir a través de la participación ciudadana en el quehacer del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural LAS PAMPAS.

a. **Diagnóstico general de la Parroquia Palo Quemado**

Es obligación de todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados contar con un plan de trabajo como herramienta que recoge los principales problemas y necesidades inherentes a la jurisdicción parroquial a ser desarrolladas por las autoridades. En este sentido, en un primer momento será necesario revisar el PDOT que cada presidente está en la obligación de haber aprobado y puesto en vigencia. Por lo tanto, partiremos de una evaluación de la implementación del PDOT con la intención no solo de dar continuidad sino de mejorar y actualizar para la nueva gestión administrativa.

Independientemente del estado de ejecución en que se encuentre el actual PDOT, conforme las visitas, reuniones y asambleas que hemos realizado previa la elaboración de esta propuesta miramos que la parroquia LAS PAMPAS, por el momento, enfrenta a grandes problemas como:

- Hacer un plan maestro que permita establecer las necesidades insatisfechas en cuanto a servicios básicos de ruralidad en el territorio Parroquial
- Encontramos problemas medio ambientales que tiene que ver básicamente con la contaminación por la minería que pone en riesgo la salud de los habitantes; la erosión de los suelos, la deforestación, la falta de manejo sustentable de las cuencas hídricas; el sector agrícola y ganadero sin un horizonte para armar una cadena productiva y sin apoyo ni estímulo del sector público para mejorar sus servicios y sus ganancias, sin condiciones para enfrentar al Libre Mercado y a la Globalización económica.
- El deporte en todas sus áreas y disciplinas ha recibido atención dispersa y clientelar. Es necesario mirar al deporte como algo integral para el desarrollo parroquial. Por ello, más allá de la infraestructura que a simple vista falta en todos los escenarios deportivos, debemos pensar en asumir la competencia del Deporte y plantear un modelo organizado del deporte.
- El tema de turismo, cultura y gastronomía no está considerado como una herramienta importante para el desarrollo Parroquial, sino como simples atractivos de paso. Pensaremos en cómo encajar la trilogía del turismo, cultura y gastronomía para convertir en un atractivo real para reactivar económicamente a la Parroquia LAS PAMPAS.
- Respecto al disfrute del espacio público, se verifica que existe descuido en los lugares de encuentro comunitario, no se encuentran adecuados para permitir la recreación y acceso de personas con discapacidad, no existe lactario comunitario que permita que las madres e hijos puedan tener un lugar cómodo de descanso, mientras realizan sus actividades recreacionales.

2. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

a. **Objetivo General.** – Reducir las condiciones de desigualdad y de inequidad territorial, a través del ejercicio de las competencias, funciones y atribuciones;

b. **Objetivos específicos:**

1. Promover el desarrollo artesanal, turístico y organizacional de la parroquia, con la inclusión de grupos vulnerables
2. Coordinar el desarrollo de los espacios públicos y deportivos al igual de la identidad cultural parroquial y turístico en el marco del respeto;
3. Planificar la inclusión de grupos vulnerables y la cohesión social;
4. Mejorar la vialidad de la parroquia;
5. Gestionar el mejoramiento de la calidad de vida de la población;
6. Promover un modelo de fortalecimiento institucional vinculando a los componentes organizativos, sociales e institucionales de la sociedad civil

3. PROPUESTA DE PLAN PLURIANUAL

a) **Ejes programáticos del Gobierno Parroquial, prioridad en competencias:**

- a. Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias;

h. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

b) Proyectos macros: propuestas para mejorar la condición de vida del ser humano

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS, SANEAMIENTO AMBIENTAL. -

1. Plan maestro de alcantarillado y agua potable para atender las necesidades rurales.
2. Letrinización en los sectores rurales de la Parroquia.
3. Tecnificación del manejo de los desechos sólidos con plena participación ciudadana.
4. Plan de saneamiento ambiental en coordinación con el ente rector de la materia.

VIALIDAD

1. Plan maestro de vialidad rural y perirural
2. Se revisará la situación vial de todo la parroquia y se intervendrá previa la suscripción de convenios con el ente rector de esta competencia (GADPC).

INFRAESTRUCTURA FÍSICA, SALUD, EDUCACIÓN, DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO

1. Fortalecimiento del deporte en todas sus disciplinas en igualdad de condiciones para el sector urbano y rural.
2. Implementación de las escuelas deportivas y promoción de las culturas vivas.
3. Dotación de infraestructura básica en los espacios deportivos en el sector urbano y rural.

PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS

1. Implementación y fortalecimiento de los derechos de los grupos de atención prioritaria, dando una atención especial a las personas con discapacidad, adultos mayores, niñas, niños, mujeres embarazadas, enfermedades catastróficas, jóvenes, etc.

SISTEMAS	COMPONENTE	PROPUESTAS
<p>ECONÓMICO PRODUCTIVO</p>	<p>DESARROLLO RURAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Legalización de asentamientos humanos de interés social en sus circunscripciones territoriales, en atención a sus propias realidades. - Planificación y construcción de infraestructura física y equipamientos de espacios públicos de calidad destinados al desarrollo social, cultural, deportivo y económico. - Conectividad y acceso al internet en los espacios públicos - Seguridad ciudadana, contar con espacios más seguros para vivir, trabajar y recrearse. - Paradas de buses adecuadas con sistemas de atención inmediata, entre ellos el botón de pánico y carteles informativos de la ruta de atención de la violencia. - Desarrollo rural enfocado en la conservación ecológica y planificación urbanística sostenible, que preserve los recursos principalmente naturales con los que hoy se cuenta, para las futuras generaciones.
	<p>TURISMO</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Promoción, información y difusión de las costumbres y rescate de saberes ancestrales. - Desarrollo y promoción del turismo comunitario, enfocado en la promoción de la cultura y tradición de la parroquia - Creación de actividades recreativas: Toros de pueblo, ciclismo, cabalgatas, caminatas con rutas turísticas por la parroquia. - Promoción de la gastronomía, iglesias, parques y áreas naturales de la parroquia. - Cooperación a nivel de gobiernos rurales, para la creación de la ruta

		<p>ciclista de las iglesias, en donde intervengan todas las parroquias.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Creación de ferias inclusivas y gastronómicas permanentes.
FÍSICO AMBIENTAL	INFRAESTRUCTURA	<ul style="list-style-type: none"> - Mejoramiento de Red vial de núcleos urbanos del sector rural. - Cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento ambiental en núcleos urbanos del sector rural. - Creación de lactarios comunitarios y equipamiento de los servicios sanitarios que brinden un servicio digno a los moradores de la parroquia, en los espacios públicos. - Readequación de los espacios públicos.
	AMBIENTE	<ul style="list-style-type: none"> - Mejoramiento en el manejo de desechos orgánicos e inorgánicos. - Educación ambiental con principal enfoque a los niños menores de 10 años. - Difusión cultura conservacionista. - Delimitación de zonas de protección ambiental. - Mejoramiento control ambiental. - Promoción de la creación de parques de bolsillo, jardines ecológicos y jardines colgantes.

SISTEMAS	COMPONENTE	PROPUESTAS
-----------------	-------------------	-------------------

<p style="text-align: center;">SOCIO CULTURAL</p>	<p>EDUCACION</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Campaña para recuperar los valores cívicos. - Cooperación interinstitucional e internacional para reducir la brecha de analfabetismo en la parroquia. - Formación de escuelas para padres para disminuir la violencia en la familia. - Conformación, apoyo y capacitación a defensoras comunitarias. - Talleres de aprendizajes para madres solteras. - Campañas edu-comunicacionales permanentes en derechos humanos, violencia de género y nuevas masculinidades con enfoque intergeneracional. - Cooperación interinstitucional con las instituciones educativas de nivel superior para que se implementen programas y proyectos de vinculación con la sociedad e investigación científica en la parroquia. - Campaña permanente de tenencia responsable de mascotas domésticas y fauna en general.
	<p>CULTURA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar y difundir nuestra cultura ancestral de manera intergeneracional. - Fomentar una cultura de paz a través del centro de mediación para solución de conflictos en la parroquia. - Creación de una agenda cultural permanente, con actividades para cada grupo poblacional de la parroquia y que a la vez sea apetecible por la población de otros sectores. - Murales culturales y educativos en valores e historia. - Laboratorio de incubación de ideas que permitan materializar el rescate de saberes ancestrales, a través de la cooperación internacional e

		<p>interinstitucional para la entrega de fondos semillas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Festival anual de la Danza.
	<p style="text-align: center;">SALU D</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Campañas de información de educación sexual y reproductiva, así como planificación familiar a la comunidad, especialmente a jóvenes y adolescentes. - Educación en salud preventiva. - Campaña de desparasitación a la población rural de estratos pobres - Cooperación internacional e institucional para eliminar la desnutrición infantil en la parroquia. - Agua potable
	<p style="text-align: center;">ORGANIZACIÓ N SOCIAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la organización social y participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley. - Estructuración de los consejos barriales y parroquiales urbanos, con su articulación socio-organizativas, como órganos de representación comunitaria y de articulación del sistema de gestión participativa, con reconocimiento de las organizaciones barriales existentes y la promoción de la libre participación ciudadana. - Gobierno Abierto con principal escucha a la población perteneciente a los grupos de atención prioritaria.

		<ul style="list-style-type: none"> - Conformación de consejos consultivos de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, personas de la tercera edad y ambiente, con la finalidad de llevar procesos de participación ciudadana que permitan crear políticas públicas para cada grupo sectorial con los actores directos.
<p>ECONÓMIC O PRODUCTIV O</p>	<p>INDUSTRIA</p> <p>COMERCIO</p> <p>Y</p> <p>OTRAS ACTIVIDADE S PRODUCTIVA S</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Planificar la construcción de infraestructura adecuada, en coordinación con otros niveles de gobiernos autónomos descentralizados para fomentar la producción, conservación, intercambio, acceso, comercialización, control y consumo de alimentos, preferentemente provenientes de la pequeña, la micro, y la mediana producción campesina - Planificación y construcción de redes de mercados y centros de transferencia en la jurisdicción cantonal. - En convenio con el gobierno autónomo descentralizado cantonal a través de solicitar la delegación del ejercicio de la competencia del fomento de las actividades productivas y agropecuarias, desarrollar esta competencia en el sector rural por ser el territorio de vocación agropecuaria. -Fomentar la implementación de ferias alternativas que permitan a las mujeres productoras rurales expender sus productos, como una alternativa para alcanzar su independencia económica.

		<p>-Adicionalmente, implementar programas y actividades productivas en las áreas rurales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impulso y promoción de la agroecología y ecología familiar, como estrategia para garantizar la economía rural de las familias de la parroquia y promover la justicia social. - Talleres de mejoramiento genético de cultivos y mejoramiento genético de especies mayores y menores, para obtener productos de mejor calidad que generen mayor ingreso económico a las familias de la parroquia.
--	--	---

c) Estrategias para su cumplimiento

Estos y otros proyectos estarán sustentados por el POA Plurianual y Anual, ajustados del Presupuesto Institucional, de cada ejercicio fiscal, alineados a los instrumentos de planificación provincial, articulados al PBTV. Su implementación comprenderá las siguientes líneas estratégicas:

- Gestión social dirigida a los grupos de atención prioritaria.

d) Financiamiento

Dentro de las posibles fuentes de financiamiento esta como el más seguro el 6% que la Ley y la Constitución de la República del Ecuador establece para los gobiernos seccionales. Se contará además con financiamientos o cooperación técnica de organismos intencionales que tengan interés en cooperar con el nuevo modelo de gestión local de la parroquia Palo Quemado. No hay que olvidar que el modelo de gestión compartida que propongo en esta propuesta es también una forma de financiar obras y proyectos y bajar costos. Por ejemplo, para una determinada obra se buscará rubros del consejo provincial,

del municipio, la mano de obra de los actores beneficiarios, y el apoyo técnico y financiero de la Cooperación Internacional. Esta forma de gestión compartida entre Instituciones será una práctica común para muchos proyectos.

En consecuencia, se contará con la siguiente fuente de financiamiento:

1. Asignaciones COOTAD
2. Empréstitos del Banco de Desarrollo del Ecuador
3. Cooperación internacional, ONG
4. Convenios de cooperación con el GADPC y otras instituciones.

MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN

1. Asamblea Parroquial de Participación Ciudadana y Control Social.
2. Informes semestrales de ejecución presupuestaria al órgano legislativo.

Suscriben el Presente Plan de Trabajo los candidatos y candidatas que integran la lista a la Dignidad de vocales al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural LAS PAMPAS de la organización política "ALIANZA PARA TRIUNFAR 1-2-17"

	PRINCIPAL	ALTERNO
1.	BALSECA PORRAS FERNANDO RUBEN	QUIJO TOCTE GLORIA ISABEL
2.	CORDOVA CASTELLANO DIANA MARGOTH	VIERA VARGAS ANDERSON ESTALIN
3.	ANDINO ANDINO EDISON RAMIRO	GOMEZ CHIRIBOGA VILMA PATRICIA
4.	QUEVEDO QUEVEDO ALICIA ISABEL	ESCUDERO SILVA MANUEL ALFONSO

5	QUEVEDO BALSECA MARCOS ARNULFO	MUÑOZ DIAZ TANIA JOHANNA



**LAS
PAMPAS**

**GAD PARROQUIAL
RURAL**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE LAS PAMPAS**

**ALINEACIÓN DEL PLAN DE
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL LAS PAMPAS**

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES	3
2. MARCO NORMATIVO	3
3. DIAGNÓSTICO DE LA PARROQUIA	6
5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	8
7. MODELO TERRITORIAL DESEADO.....	27
Espacios públicos y sostenibilidad ambiental.....	27
Vialidad rural y conectividad territorial.....	27
Desarrollo productivo sostenible	27
Acceso a servicios y calidad de vida	27
Inclusión social y atención a grupos prioritarios	28
Gestión ambiental y ordenamiento territorial	28
Gobernanza y fortalecimiento institucional.....	28
Gestión integral de riesgos.....	28

ACTUALIZACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA LAS PAMPAS

1. ANTECEDENTES

El presente capítulo de la propuesta de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) desarrolla la formulación de objetivos, metas, indicadores y proyectos, estructurados en el marco de las competencias constitucionales y legales de cada nivel de gobierno, con el propósito de fortalecer la planificación y gestión territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado.

La propuesta se construye bajo el enfoque de cadena de planificación, asegurando la coherencia y consistencia entre objetivos, políticas, metas e intervenciones territoriales, en alineación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025–2029, la Estrategia Territorial Nacional (ETN) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esta articulación garantiza que las acciones planteadas a nivel local contribuyan de manera efectiva al cumplimiento de los objetivos nacionales y a los compromisos asumidos por el Estado ecuatoriano en el marco de la Agenda 2030.

Asimismo, el contenido de este capítulo se elabora conforme a los lineamientos, directrices y disposiciones emitidas por la Presidencia de la República y el ente rector de la planificación nacional, asegurando la adecuada correspondencia entre la planificación territorial y las políticas públicas nacionales.

De esta manera, el presente capítulo constituye un insumo técnico que orienta la gestión del gobierno local, promoviendo una adecuada planificación y orientada a resultados, en concordancia con las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y los lineamientos nacionales de planificación.

2. MARCO NORMATIVO

Constitución de la República del Ecuador

Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación ciudadana, orientadas a la elaboración de planes, políticas y presupuestos participativos, fortaleciendo la democracia, la transparencia y el control social.

Art. 241.- La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 275.- El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socioculturales y ambientales, que garantizan el Buen Vivir.

Art. 277.- Son deberes del Estado garantizar derechos, planificar el desarrollo, ejecutar políticas públicas, proveer infraestructura y servicios, y promover el desarrollo económico y social.

Art. 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento rector al que se sujetarán las políticas, programas, proyectos públicos y la inversión del Estado.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Art. 42.- Los planes de desarrollo deberán contener diagnóstico, propuesta y modelo de gestión, articulados al Plan Nacional de Desarrollo.

Art. 43.- Los planes de ordenamiento territorial orientan el uso y ocupación del suelo, garantizando coherencia entre niveles de gobierno.

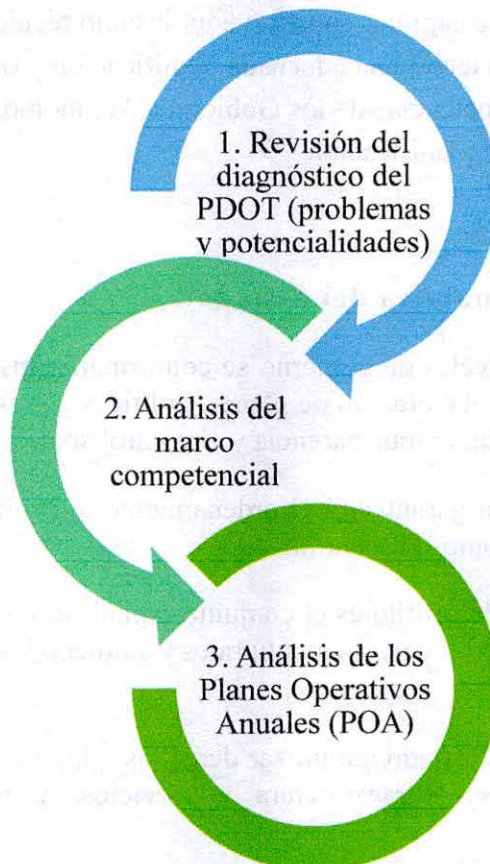
Resolución Nro. 012-2025-CNP

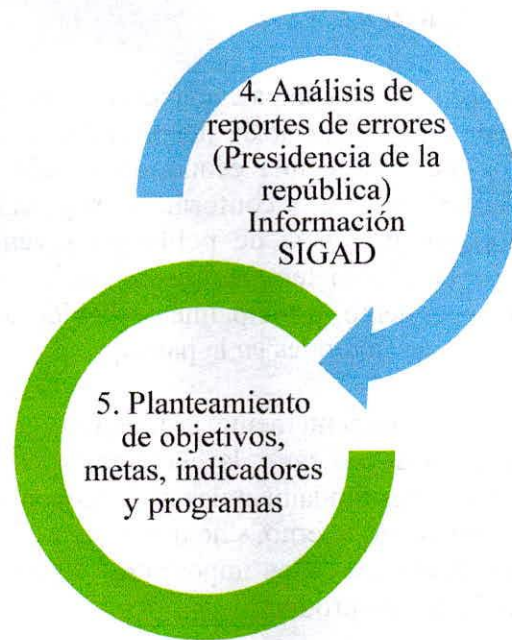
Artículo 2.- Disponer a la Secretaría Nacional de Planificación emitir directrices para asegurar la alineación de la gestión pública y territorial con el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2029.

Acuerdo No. SGAPPG-2025-005

Artículo 1. - Expedir las “Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”, documento que se adjunta y forma parte integrante de este Acuerdo.

PROCESO DE ALINEACIÓN





El proceso alineación inicia a partir de la revisión y análisis del diagnóstico del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el cual permite identificar de manera integral las principales problemáticas, potencialidades y dinámicas del territorio, constituyéndose en el sustento técnico para la toma de decisiones. A partir de este análisis, se desarrolla la verificación del marco competencial, con el propósito de asegurar que las acciones, programas y proyectos planteados se enmarquen en las competencias constitucionales y legales del Gobierno Autónomo Descentralizado, garantizando la coherencia normativa del instrumento de planificación.

De manera complementaria, se analiza la información contenida en los Planes Operativos Anuales, a fin de evaluar la articulación entre la planificación estratégica y la planificación operativa, así como el nivel de ejecución física y financiera de las intervenciones previamente programadas, lo que permite identificar avances, brechas y nudos críticos en la gestión institucional. Asimismo, se revisan las observaciones y reportes técnicos emitidos por el ente rector de la planificación nacional, junto con la información registrada en el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, con el objetivo de corregir inconsistencias, fortalecer la calidad de los datos y asegurar la consistencia metodológica del instrumento de planificación.

Finalmente, con base en los insumos generados, se procede al planteamiento y estructuración de los objetivos, metas, indicadores y programas, organizados conforme a la lógica de la cadena de planificación y alineados al Plan Nacional de Desarrollo, la Estrategia Territorial Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, garantizando una propuesta técnica coherente, articulada y viable para su implementación, seguimiento y evaluación.

3. DIAGNÓSTICO DE LA PARROQUIA

La parroquia rural San Francisco de Las Pampas, ubicada en el cantón Sigchos, provincia de Cotopaxi, se caracteriza por ser un territorio de alta ruralidad, con población distribuida en diversas comunidades y recintos, y una economía basada principalmente en la producción agropecuaria. Su población está conformada mayoritariamente por familias campesinas, con una importante presencia de población joven en edad productiva, quienes en muchos casos se desplazan temporalmente hacia centros urbanos con el objetivo de formarse profesionalmente, principalmente debido a la limitada oferta de educación superior y oportunidades laborales en la parroquia.

Se identifica como un territorio eminentemente productivo, cuya principal actividad económica es el cultivo de caña de azúcar y la elaboración de panela a gran escala, constituyéndose como uno de los ejes fundamentales de la economía local. La producción de panela no solo abastece el consumo interno, sino que se comercializa a nivel nacional, destacándose su distribución hacia mercados importantes como Ambato y Latacunga, donde existe una alta demanda de este producto.

De igual manera, la ganadería representa un pilar clave en la dinámica económica parroquial, siendo Las Pampas un importante proveedor de carne hacia los mercados de las ciudades cercanas. Se evidencia la salida constante de ganado bovino, especialmente toretes, cuya comercialización se intensifica los días domingos, generando movimiento económico y fortaleciendo los circuitos comerciales rurales-urbanos.

A pesar de estas fortalezas productivas, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Francisco de Las Pampas identifica desafíos importantes, como las deficiencias en la infraestructura vial que dificultan el transporte eficiente de productos hacia los mercados, la escasa tecnificación de los procesos productivos, el acceso limitado a asistencia técnica y las dificultades en la comercialización directa, lo que genera dependencia de intermediarios y reduce los márgenes de ganancia de los productores.

Asimismo, se presentan problemáticas ambientales como la deforestación, el uso inadecuado del suelo y riesgos asociados a deslizamientos debido a las condiciones geográficas y climáticas del territorio.

No obstante, la parroquia cuenta con importantes potencialidades, entre ellas su fuerte vocación productiva, la experiencia consolidada en la elaboración de panela, su capacidad ganadera, y su ubicación estratégica para el abastecimiento de mercados regionales. Además, el tejido social y la organización comunitaria constituyen una base sólida para impulsar procesos de desarrollo local sostenibles.

En este contexto, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) se consolida como una herramienta clave para orientar la planificación estratégica de la parroquia, promoviendo el fortalecimiento de sus cadenas productivas, la generación de oportunidades locales, la mejora de la calidad de vida de la población y la articulación efectiva con los diferentes niveles de gobierno.

4. VISIÓN Y MISIÓN

A. VISIÓN DE DESARROLLO

San Francisco de Las Pampas, parroquia productiva y organizada, reconocida por su liderazgo en la producción de panela y ganadería, donde su población vive en condiciones dignas, con oportunidades de desarrollo, en armonía con el entorno natural y con una economía fortalecida y sostenible.

B. MISIÓN DE DESARROLLO

Promover el desarrollo integral y sostenible de la parroquia San Francisco de Las Pampas, mediante la planificación estratégica, el fortalecimiento de sus actividades productivas, especialmente la caña de azúcar y la ganadería, la gestión eficiente de los recursos y la participación activa de la comunidad, con el fin de mejorar la calidad de vida de su población.

5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

A partir del diagnóstico se identifican las principales problemáticas, potencialidades, limitaciones y oportunidades del territorio, lo que posibilita que los objetivos estratégicos respondan de manera coherente y contextualizada a las necesidades reales de la población. De esta manera, los objetivos no solo buscan superar las brechas detectadas, sino también potenciar los recursos y capacidades existentes, promoviendo un desarrollo equilibrado, sostenible e inclusivo.

En este sentido, los objetivos estratégicos del PDOT se convierten en un instrumento clave para articular la planificación territorial con las políticas públicas, garantizando que las acciones y proyectos propuestos estén alineados con el diagnóstico y contribuyan efectivamente al desarrollo integral del territorio.



Los objetivos estratégicos establecidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia San Francisco de Las Pampas, ubicada en el cantón Sigchos, provincia de Cotopaxi, se orientan a impulsar un desarrollo integral, sostenible e inclusivo, en función de las necesidades del territorio y de las potencialidades identificadas en el diagnóstico parroquial.

En este sentido, uno de los ejes fundamentales del PDOT es promover la sostenibilidad ambiental mediante el uso responsable de los recursos naturales, especialmente en las actividades productivas como el cultivo de caña de azúcar y la ganadería. Este objetivo busca incentivar prácticas productivas sostenibles, la protección de fuentes hídricas y la conservación del entorno natural, garantizando un equilibrio entre la producción y el cuidado ambiental.

De igual manera, se establece como prioridad fortalecer las actividades productivas de la parroquia, particularmente la producción de panela y la ganadería, reconociendo su importancia como base de la economía local. Este enfoque busca mejorar los procesos productivos mediante la tecnificación, facilitar el acceso a mercados como Ambato y Latacunga, reducir la intermediación y promover iniciativas que generen empleo y mejores ingresos para las familias de la parroquia.

Otro objetivo central es mejorar la calidad de vida de la población, mediante el fortalecimiento de la infraestructura vial y la conectividad, aspectos clave para garantizar la movilidad de los habitantes y la adecuada comercialización de los productos locales. Este lineamiento contribuye directamente al desarrollo social y económico del territorio.

Asimismo, el PDOT contempla el fortalecimiento de la participación ciudadana y la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, mediante la promoción de procesos transparentes, inclusivos y participativos. Este objetivo busca consolidar una gobernanza local sólida, que fomente la organización comunitaria y la corresponsabilidad en la toma de decisiones.


Finalmente, se incorpora un enfoque de gestión de riesgos, orientado a identificar, prevenir y mitigar las amenazas naturales presentes en el territorio, especialmente aquellas relacionadas con deslizamientos y condiciones climáticas. Este componente es fundamental para garantizar la seguridad de la población, fortalecer la resiliencia comunitaria y promover un ordenamiento territorial adecuado.

En conjunto, los objetivos planteados evidencian una articulación entre las dimensiones ambiental, económica, social e institucional del desarrollo parroquial. Su implementación permitirá consolidar un modelo de gestión territorial enfocado en el fortalecimiento productivo, el bienestar de la población y el aprovechamiento sostenible de los recursos, proyectando a San Francisco de Las Pampas hacia un desarrollo organizado, sostenible y con mayores oportunidades para su población.

6. CADENA DE PLANIFICACIÓN POR SISTEMA

SISTEMA DE ECONOMÍA Y AMBIENTE

Tabla 1. - Matriz de planificación, economía y ambiente

MATRIZ DE ALINEACIÓN Y ARTICULACIÓN					
PLANIFICACIÓN NACIONAL					
Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)		15. Vida de ecosistemas terrestres Velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres.			
Eje PND:	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad.	Objetivo PND:	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Meta PND:	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029
Política: 6.4 Conservar, restaurar y gestionar el patrimonio natural y su biodiversidad, que contemple la reducción de contaminación y la resiliencia a los desafíos ambientales y climáticos.					
Meta ODS 15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.					
PLANIFICACIÓN LOCAL					
Competencia:	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Atribución:	Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;		

Objetivo Estratégico:	Promover la sostenibilidad ambiental en la parroquia San Francisco de Las Pampas mediante el uso responsable de los recursos naturales, la protección de fuentes hídricas y la implementación de buenas prácticas en la producción de caña de azúcar y ganadería.				
Política PDOT:	Impulsar la sostenibilidad ambiental en la parroquia San Francisco de Las Pampas mediante la conservación de los recursos naturales, el manejo adecuado del suelo, la protección de fuentes de agua, la reducción de impactos ambientales en las actividades productivas y la participación activa de la comunidad en el cuidado del entorno.				
Objetivo de gestión:	Implementar prácticas sostenibles en la producción de caña de azúcar y ganadería para reducir el impacto ambiental.				
Meta:	Al 2027, capacitar al menos al 60% de los productores de la parroquia en buenas prácticas ambientales y productivas.				
Indicador:	Porcentaje de productores capacitados en prácticas sostenibles				
Meta Anualizada:	Línea Base 2024	2025	2026	2027	
	60%	10%	50%	60%	
Programa / Proyecto	Capacitación en buenas prácticas agrícolas y ganaderas sostenibles para productores de caña y ganado	Presupuesto Referencial:	3.000,00	Fuente de Financiamiento:	Transferencias del Gobierno Central
Objetivo de gestión:	Proteger y conservar las fuentes hídricas y áreas naturales de la parroquia				
Meta:	Al 2027, intervenir al menos 3 zonas prioritarias con acciones de protección y reforestación.				
Indicador:	Número de áreas intervenidas para protección ambiental				
Meta Anualizada:	Línea Base 2024	2025	2026	2027	
	3	2	3	3	
Programa / Proyecto	Protección de fuentes hídricas y reforestación en zonas estratégicas de la parroquia	Presupuesto Referencial:	5.000,00	Fuente de Financiamiento:	Transferencias del Gobierno Central.
Objetivo de gestión:	Fortalecer la participación comunitaria en el cuidado del ambiente y manejo de residuos				
Meta:	Al 2027, ejecutar al menos 2 mingas anuales para limpieza y cuidado ambiental en la parroquia.				

Indicador:	Número de mingas ambientales ejecutadas por año				
Meta Anualizada:	Línea Base 2024	2025	2026	2027	
	2	2	2	2	
Programa / Proyecto	Mingas comunitarias de limpieza, manejo de residuos y recuperación de espacios públicos	Presupuesto Referencial:	00,00	Fuente de Financiamiento:	Autogestión/ Comunidad

LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN – ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN)


Directriz ETN: 2. Economía y ambiente.

Lineamiento ETN

2.6. Impulsar la recuperación, conservación y protección de las fuentes hídricas, zonas de actividad productiva y ganadera, mediante una gestión integral, que garantice su calidad, disponibilidad, uso eficiente y acceso equitativo para el consumo humano, el riego y la producción.

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

Tabla 2. - Matriz de planificación, económico y productivo


MATRIZ DE ALINEACIÓN Y ARTICULACIÓN					
PLANIFICACIÓN NACIONAL					
Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)		Objetivo 2: Hambre cero Se orienta a fortalecer los sistemas productivos agropecuarios de manera sostenible, inclusiva y resiliente, promoviendo el incremento de la productividad y los ingresos de pequeños productores, el acceso equitativo a recursos productivos, asistencia técnica, financiamiento y mercados.			
Eje PND:	Eje Económico, Productivo y Empleo	Objetivo PND:	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Meta PND:	Incrementar el número de mujeres rurales de la Agricultura Familiar Campesina que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentable y sostenible de 2.218,00 en el 2024 a 5.218,00 al 2029.
Política: 5.6 Potenciar la producción agropecuaria con valor agregado, promoviendo la inclusión de pequeños productores, mujeres y jóvenes, y facilitando su acceso directo a mercados formales y sostenibles.					
Meta ODS: 2.3: De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.					
PLANIFICACIÓN LOCAL					

Competencia :	Incentivar el desarrollo de actividades comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Atribución :	Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura (caña de azúcar), ganadería y emprendimientos locales, en coordinación con los demás niveles de gobierno.		
Objetivo Estratégico:	Fortalecer las actividades productivas de la parroquia San Francisco de Las Pampas, especialmente la producción de panela y ganadería, promoviendo la tecnificación, el acceso a mercados y el desarrollo de emprendimientos sostenibles a nivel parroquial.				
Política PDOT:	Impulsar el desarrollo económico local de la parroquia San Francisco de Las Pampas mediante el fortalecimiento de la producción de caña de azúcar para la elaboración de panela y la ganadería, promoviendo la mejora de los procesos productivos, el acceso a mercados nacionales, la reducción de intermediación y la generación de valor agregado en los productos locales.				
Objetivos de Gestión:	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar la cooperación interinstitucional para mejorar la calidad y productividad de la panela y la ganadería • Impulsar la tecnificación de los procesos productivos en la elaboración de panela. • Fortalecer la producción ganadera mediante mejoramiento de manejo, alimentación y sanidad animal. 				
Meta:	Al 2027, incrementar en al menos un 10% la productividad de la producción de panela y ganadería mediante asistencia técnica y fortalecimiento de procesos productivos.				
Indicador:	Porcentaje de incremento de la productividad agropecuaria local				
Meta Anualizada:	Línea Base 2024	2025	2026	2027	
	40%	50%	50%	50%	
Programa / Proyecto:	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la producción de panela mediante capacitaciones sobre mejora de infraestructura y procesos • Mejoramiento del manejo productivo del ganado bovino (a través de capacitaciones) 	Presupuesto Referencial :	5.000,00	Fuente de Financiamiento :	Transferencias del Gobierno Central.
Objetivos de Gestión:	<ul style="list-style-type: none"> • Posicionar la producción de panela de la parroquia a nivel regional y nacional. • Incentivar emprendimientos locales vinculados a la producción, transformación y comercialización 				
Meta:	Al 2027, apoyar al menos 2 iniciativas productivas o emprendimientos por año para fortalecer su sostenibilidad económica.				
Indicador:	Número de emprendimientos o iniciativas productivas apoyadas				

Meta Anualizada:	Línea Base 2024	2025	2026	2027
	4	2	4	4
Programa / Proyecto:	<ul style="list-style-type: none"> Promoción y fortalecimiento de la producción de panela de Las Pampas. Apoyo a emprendimientos productivos locales 	Presupuest o Referencial 8.000,00	Fuente de Financiamiento :	Transferencias del Gobierno Central.
Objetivos de Gestión:	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la comercialización directa de productos locales Mejorar el acceso a mercados y reducir la intermediación 			
Meta:	Al 2027, mejorar en al menos un 10% los canales de comercialización directa de productos locales.			
Indicador:	Porcentaje de ferias de exposición programas por el GAD			
Meta Anualizada:	Línea Base 2024	2025	2026	2027
	20%	8%	10%	20%
Programa / Proyecto:	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de canales de comercialización de panela y ganado Articulación con mercados regionales 	Presupuest o Referencial 1.000,00	Fuente de Financiamiento :	Transferencias del Gobierno Central/ Autogestión
LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN – ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN)				
Directriz ETN: 2. Economía y ambiente.				
Lineamiento ETN: 2.4. Fortalecer la participación de las mujeres, pueblos indígenas y productores de la agricultura familiar campesina en las cadenas productivas locales, mediante el acceso a instrumentos financieros, fondos semilla, con enfoque de género y formación técnica, orientados a fomentar el emprendimiento y el desarrollo económico con énfasis en las poblaciones históricamente excluidas.				

SISTEMA SOCIO CULTURAL

Tabla 3. - Matriz de planificación, Socio - cultural

MATRIZ DE ALINEACIÓN Y ARTICULACIÓN				
PLANIFICACIÓN NACIONAL				
Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)		Objetivo 1: Fin de la pobreza Ampliar la cobertura de servicios a los grupos de atención prioritaria y con igualdad de acceso para hombres y mujeres.		
Eje PND:	Eje Social	Objetivo PND:	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Meta PND: Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.
Política: 1.2 Garantizar el acceso a los servicios de protección social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida.				
Meta ODS: 8 1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.				
PLANIFICACIÓN LOCAL				
Competencia:	Protección Integral de Derechos	Atribución:	Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias	
Objetivo Estratégico:	Mejorar la calidad de vida de la población de la parroquia San Francisco de Las Pampas mediante el fortalecimiento de servicios sociales, la atención a grupos prioritarios y la generación de oportunidades para el desarrollo integral.			
Política PDOT:	Fortalecer el acceso equitativo a servicios sociales y comunitarios en la parroquia mediante la articulación interinstitucional, la atención prioritaria a grupos vulnerables, el acceso a salud preventiva, seguridad comunitaria, y el fortalecimiento de espacios de integración social.			
Objetivos de gestión:	Implementar brigadas de atención médica en las comunidades de la parroquia para la prevención y control de enfermedades			

Meta:	Al 2027, ejecutar al menos 3 brigadas médicas anuales en los diferentes sectores de la parroquia				
Indicador:	Número de brigadas médicas ejecutadas por año.				
Meta Anualizada:	Línea Base 2024	2025	2026	2027	
	5	5	3	5	
Programa / Proyecto	Gestión de brigadas médicas en las comunidades de la parroquia San Francisco de Las Pampas.	Presupuesto Referencial:	00,00	Fuente de Financiamiento:	Ministerio de Salud Pública / Gestión interinstitucional
Objetivos de gestión:	Fortalecer la seguridad comunitaria mediante la implementación de cadenas de transporte para mejorar la vigilancia en las vías de acceso a la parroquia				
Meta:	Al 2027, gestionar la implementación de al menos 1 cadena de transporte en una vía principal de acceso a la parroquia.				
Indicador:	Número de gestiones realizadas para la implementación de una cadena de transporte				
Meta Anualizada:	Línea Base 2024	2025	2026	2027	
	1	0	1	0	
Programa / Proyecto	Gestión para la implementación de cadenas de transporte y alarmas comunitarias	Presupuesto Referencial:	00,00	Fuente de Financiamiento:	Gestión con entidades competentes
Objetivos de gestión:	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar convenios para la atención integral de grupos prioritarios • Fortalecer servicios dirigidos a niños, niñas, adultos mayores y personas con discapacidad 				
Meta:	Al 2027, gestionar y ejecutar al menos 2 espacios para la atención de grupos prioritarios				
Indicador:	Número de espacios ejecutados				
Meta Anualizada:	Línea Base 2024	2025	2026	2027	
	3	3	2	2	
Programa / Proyecto	Atención Integral a grupos prioritarios	Presupuesto Referencial:	15.000,00	Fuente de Financiamiento:	• TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRA
Objetivos de gestión:	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar programas de integración social, recreación y fortalecimiento comunitario dirigidos a grupos de atención prioritaria. 				
Meta:	Al 2027, ejecutar al menos 3 programas anuales de atención integral para grupos prioritarios				
Indicador:	Número de programas ejecutados para grupos prioritarios				

Meta Anualizada:	Línea Base		2025	2026	2027
	2024				
	3		3	3	3
Programa / Proyecto	Programas de atención social, recreación e inclusión para grupos prioritarios de la parroquia	Presupuesto Referencial:	10.000,00	Fuente de Financiamiento:	<ul style="list-style-type: none"> • TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL • GESTIÓN

LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN – ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN)


Directriz ETN: 1. Hábitat y desarrollo social.

Lineamiento ETN:

1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición.

SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Tabla 4. - Matriz de planificación, asentamientos humanos

MATRIZ DE ALINEACIÓN Y ARTICULACIÓN					
PLANIFICACIÓN NACIONAL					
Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)		9 industria, Innovación e Infraestructuras			
		Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.			
Eje PND:	Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad	Objetivo PND:	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Meta PND:	No aplica.
Política: 7.2 Fortalecer e incrementar las capacidades del sistema de transporte multimodal regulado, que garantice una movilidad eficiente, segura y equitativa a nivel nacional, con criterios de intersectorialidad, eficiencia logística y conectividad territorial, así como reducir la vulnerabilidad de la infraestructura frente al desgaste y amenazas naturales, aplicando principios de resiliencia y sostenibilidad.					
Meta ODS: 9.1: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.					
PLANIFICACIÓN LOCAL					
Competencia:	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales	Atribución:	e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley.		


Objetivo Estratégico:	Mejorar la conectividad, infraestructura y servicios de la parroquia San Francisco de Las Pampas, fortaleciendo la movilidad, la producción y el acceso a oportunidades para el desarrollo territorial.				
Política PDOT:	Impulsar el mejoramiento de la infraestructura vial, conectividad y equipamiento público de la parroquia San Francisco de Las Pampas, priorizando el mantenimiento de vías rurales para la comercialización de panela y ganado, el fortalecimiento de espacios comunitarios y el acceso a conectividad digital en zonas rurales.				
Objetivo de Gestión:	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar un plan de mantenimiento permanente de la red vial rural de la parroquia. • Mejorar la conectividad vial entre comunidades para facilitar el transporte de productos como panela y ganado. • Gestionar la construcción y mantenimiento de alcantarillas y pasos de agua en sectores críticos. 				
Meta:	Al 2027, realizar mantenimiento y mejoramiento anual de al menos el 30% de la red vial rural de la parroquia Las Pampas.				
Indicador:	Porcentaje de red vial intervenida.				
Meta Anualizada:	Línea Base 2024	2025	2026	2027	
	120%	100%	100%	100%	
Programa / Proyecto:	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento de vías rurales de la parroquia • Mejoramiento de infraestructura de espacios públicos y comercialización • Gestión interinstitucional para mejoramiento vial 	Presupuesto Referencial:	150.000,00 0,00 80.000,00	Fuente de Financiamiento:	Transferencias del Gobierno Central
Objetivo de Gestión:	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar y fortalecer sistemas de agua y saneamiento en sectores poblados • Prevenir afectaciones por aguas lluvias mediante drenajes adecuados 				

Meta:	Al 2027, mejorar y mantener al menos 2 sistemas de agua potable o saneamiento en la parroquia				
Indicador:	Número de sistemas de agua y alcantarillado intervenidos				
Meta Anualizada:	Línea Base 2024	2025	2026	2027	
	2	2	2	2	
Programa / Proyecto:	<ul style="list-style-type: none"> Mejoramiento de sistemas de agua potables comunitarios Implementación de drenajes y manejo de las lluvias 	Presupuesto Referencial:	10.000,00	Fuente de Financiamiento:	CONVENIO CON EL GAD SIGCHOS
Objetivo de Gestión:	<ul style="list-style-type: none"> Construir, rehabilitar y mantener espacios públicos y comunitarios Fortalecer la infraestructura para actividades sociales y productivas. 				
Meta:	Al 2027, ejecutar al menos 4 obras de infraestructura comunitaria en la parroquia				
Indicador:	Número de obras de infraestructura ejecutadas				
Meta Anualizada:	Línea Base 2024	2025	2026	2027	
	2	2	5	4	
Programa / Proyecto:	<ul style="list-style-type: none"> Construcción y mantenimiento de espacios comunitarios Mejoramiento de infraestructura parroquial 	Presupuesto Referencial:	20.000,00	Fuente de Financiamiento:	Transferencias del Gobierno Central
Objetivo de Gestión:	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la conectividad digital en la parroquia Facilitar el acceso a internet en comunidades e instituciones educativas 				
Meta:	Al 2027, implementar al menos 5 puntos de conectividad digital comunitaria en la parroquia				
Indicador:	Número de puntos de internet implementados				
Meta Anualizada:	Línea Base 2024	2025	2026	2027	
	0	0	2	4	
Programa / Proyecto:	<ul style="list-style-type: none"> Gestión para implementación de puntos de internet comunitario Fortalecimiento de conectividad 	Presupuesto Referencial:	00,00	Fuente de Financiamiento:	Gestión institucional

	en instituciones educativas				
LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN – ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN)					
Directriz: 1. Hábitat y desarrollo social.					
Líneamiento ETN: 1.11. Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los rezagos estructurales potenciando su función de articulación territorial e internacional para consolidar los nodos estratégicos del país.					

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL


Tabla 5. - Matriz de planificación, político institucional

MATRIZ DE ALINEACIÓN Y ARTICULACIÓN					
PLANIFICACIÓN NACIONAL					
Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)		Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas Estrategias para garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas, que respondan a las necesidades de toda la comunidad, así como el fortalecimiento de instituciones eficaces y transparentes. Implica mejorar la eficiencia administrativa y la capacidad técnica del personal para brindar servicios de calidad. Promueve la participación ciudadana y la gobernanza inclusiva en la toma de decisiones.			
Eje PND:	Eje Institucional	Objetivo PND:	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Meta PND:	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029.
Política: 8.2 Consolidar la gobernabilidad democrática y la cohesión territorial, con la provisión de servicios públicos de calidad y la gestión pública articulada en el territorio.					
Meta ODS: 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.					
PLANIFICACIÓN LOCAL					
Competencia:	Planificación junto con otras institucionales del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial	Atribución:	Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo y ordenamiento territorial, ejecutar acciones en el ámbito parroquial, coordinar con otros niveles de gobierno y realizar seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de metas		
Objetivo Estratégico:	Fortalecer la gestión institucional del GAD Parroquial de Las Pampas mediante procesos transparentes, participativos y eficientes, que promuevan el desarrollo sostenible y la participación activa de la ciudadanía.				

Política PDOT:	Fortalecer la gobernanza parroquial mediante la participación activa de la ciudadanía, la transparencia en la gestión pública, el fortalecimiento institucional y la articulación con actores locales e interinstitucionales, promoviendo una administración eficiente y orientada al desarrollo del territorio.			
Objetivo de Gestión:	Mejorar la capacidad de gestión administrativa, financiera y operativa del GAD Parroquial			
Meta:	Al año 2027, garantizar la ejecución eficiente y transparente del 100% del presupuesto asignado al GAD			
Indicador:	Porcentaje de ejecución presupuestaria anual			
Meta Anualizada:	Línea Base 2024	2025	2026	2027
	100%	100%	100%	100%
Programa:	Fortalecimiento de la gestión administrativa, financiera e institucional del GAD	Presupuesto Referencial: 210.000,00	Fuente de Financiamiento:	Transferencias del Gobierno Central
Objetivo de Gestión:	Fortalecer la participación ciudadana y planificación participativa en la parroquia			
Meta:	Al 2027, ejecutar al menos 4 procesos de participación ciudadana, y cumplir con los procesos de rendición de cuentas			
Indicador:	Número de procesos participativos ejecutados por año			
Meta Anualizada:	Línea Base 2024	2025	2026	2027
	4	4	4	4
Programa:	Fortalecimiento de la participación ciudadana, rendición de cuentas y planificación participativa	Presupuesto Referencial: 210.000,00	Fuente de Financiamiento:	Transferencias del Gobierno Central
LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN – ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN)				
Directriz ETN: 3. Gestión Territorial.				
Lineamientos ETN: 3.5. Fortalecer el diálogo y la participación ciudadana en la formulación, la implementación, el seguimiento y la evaluación de los procesos e instrumentos de planificación territorial en todos los niveles de gobierno.				

SISTEMA DE RIESGOS

Tabla 6. - Matriz de planificación, Riesgos

MATRIZ DE ALINEACIÓN Y ARTICULACIÓN					
PLANIFICACIÓN NACIONAL					
Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)		Objetivo 11 Ciudades y comunidades sostenibles La gestión integral de los riesgos en todos los niveles.			
Eje PND:	Eje Riesgos	Objetivo PND:	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	Meta PND:	9.2 Promover la resiliencia de la infraestructura estratégica pública frente a amenazas de origen natural y antrópico.
Política: 9.1 Mejorar las capacidades de las instituciones públicas para que respondan de manera coordinada, efectiva y oportuna a situaciones de emergencia o desastres					
Meta ODS: 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.					
PLANIFICACIÓN LOCAL					
Competencia :	Prevención, protección, socorro y extinción de incendios	Atribución:	Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias.		
Objetivo Estratégico:	Identificar, evaluar y mitigar los riesgos asociados al desarrollo y ordenamiento territorial de Las Pampas, garantizando la seguridad, sostenibilidad y calidad de vida de sus habitantes.				
Política PDOT:	Fortalecer la gestión integral del riesgo en la parroquia Las Pampas mediante la prevención, reducción y mitigación de amenazas naturales y antrópicas, priorizando la protección de la vida humana, los ecosistemas y la infraestructura comunitaria, en articulación con las políticas nacionales de seguridad y gestión del territorio.				
Objetivo de Gestión:	Implementar acciones del Plan Parroquial de Gestión de Riesgos para la prevención de respuestas ante emergencias				
Meta:	Al año 2027, implementar al menos un 20% el Plan Parroquial de Gestión de Riesgos mediante acciones de prevención, capacitación y respuesta.				

Indicador:	Porcentaje de implementación del Plan Parroquial de Gestión de Riesgos.			
Meta Anualizada:	Línea Base 2024	2025	2026	2027
	20%	20%	20%	20%
Programa:	Implementación del Plan Parroquial de Gestión de Riesgos y acciones de prevención ante eventos naturales	Presupuesto Referencial :	10.000,00	Fuente de Financiamiento: Transferencias del Gobierno Central

LINEAMIENTOS DE ARTICULACIÓN – ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN)

Directriz: 12. Economía y ambiente

Lineamiento ETN:

2.3. Incorporar la gestión de riesgos de desastres y la mitigación al cambio climático, como ejes transversales de la planificación territorial, que promueva la integración de a mujeres rurales y pueblos y nacionalidades en los sistemas locales de alerta temprana, planes de emergencia y comités de gestión del riesgo.

7. MODELO TERRITORIAL DESEADO

El modelo territorial deseado para la parroquia San Francisco de Las Pampas, ubicada en el cantón Sigchos, provincia de Cotopaxi, se fundamenta en los objetivos estratégicos establecidos en el PDOT, orientándose hacia un territorio productivo, sostenible, inclusivo, seguro y con una gestión pública eficiente. Este modelo proyecta una parroquia articulada territorialmente, con infraestructura adecuada, fortalecimiento de sus actividades productivas, especialmente la producción de panela y la ganadería, y con una participación ciudadana activa.

Espacios públicos y sostenibilidad ambiental

El territorio de San Francisco de Las Pampas se proyecta como un entorno ambientalmente responsable, caracterizado por la protección de sus recursos naturales y el fortalecimiento de espacios comunitarios. Se promueve la recuperación y mantenimiento de áreas públicas destinadas a la recreación, el encuentro comunitario y la integración social.

Los espacios públicos se consolidan como puntos de convivencia ciudadana, incorporando criterios de sostenibilidad, accesibilidad y apropiación social. La población dispone de espacios funcionales que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida y al fortalecimiento de la identidad parroquial.

Vialidad rural y conectividad territorial

La parroquia cuenta con una red vial rural funcional que garantiza la conectividad entre comunidades, zonas productivas y la cabecera parroquial. Se proyecta el mantenimiento permanente de las vías, asegurando su transitabilidad durante todo el año.

Esta conectividad es fundamental para el transporte eficiente de productos como la panela y el ganado hacia mercados como Latacunga y Ambato, fortaleciendo la economía local, reduciendo tiempos de traslado y mejorando el acceso a servicios.

Desarrollo productivo sostenible

San Francisco de Las Pampas se consolida como un territorio altamente productivo, con énfasis en la producción de caña de azúcar para la elaboración de panela y la ganadería bovina. Se promueve la tecnificación de los procesos productivos, el fortalecimiento de capacidades locales y el acceso a mercados.

El modelo territorial impulsa la generación de valor agregado, la reducción de intermediación y el fortalecimiento de cadenas productivas locales, garantizando mejores ingresos para las familias y sostenibilidad económica en el tiempo.

Acceso a servicios y calidad de vida

La parroquia mejora progresivamente las condiciones de vida de su población mediante el fortalecimiento de infraestructura, conectividad y servicios comunitarios. Los asentamientos humanos cuentan con equipamientos básicos y espacios adecuados para el desarrollo social.

Este componente busca garantizar condiciones dignas de vida, facilitando el acceso a servicios, movilidad y espacios de integración comunitaria.

Inclusión social y atención a grupos prioritarios

El modelo territorial promueve una parroquia inclusiva, donde los grupos de atención prioritaria reciben atención mediante programas sociales, fortaleciendo la equidad y la cohesión social.

Se garantiza el acceso a oportunidades, la protección de derechos y la participación activa de la población en los procesos de desarrollo local.

Gestión ambiental y ordenamiento territorial

San Francisco de Las Pampas avanza hacia un territorio ordenado, donde se promueve el uso adecuado del suelo, la conservación de fuentes hídricas y la implementación de prácticas sostenibles en la producción agropecuaria.

Se impulsa una cultura ambiental responsable, orientada a reducir la deforestación, proteger los recursos naturales y garantizar el equilibrio entre producción y conservación.

Gobernanza y fortalecimiento institucional

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial se consolida como una institución eficiente, transparente y participativa, que gestiona adecuadamente los recursos públicos y promueve el desarrollo territorial.

Se fortalece la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la articulación con otras instituciones, garantizando una gestión orientada a resultados y al bienestar de la población.

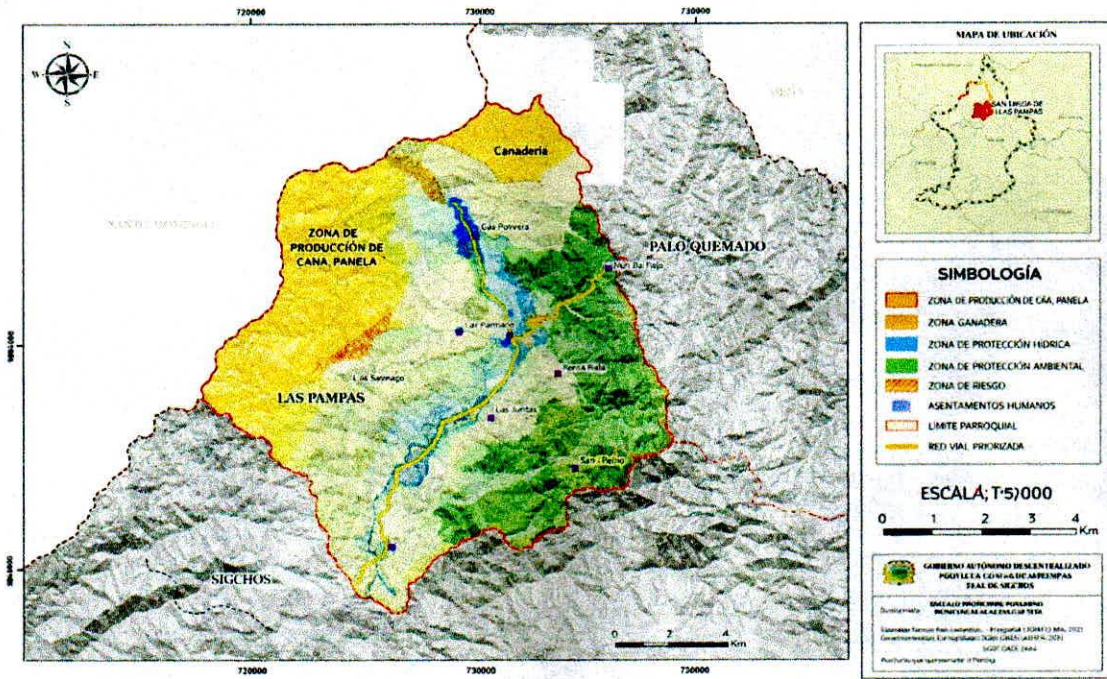
Gestión integral de riesgos

El modelo territorial incorpora un enfoque preventivo frente a amenazas naturales que afectan a la parroquia, como deslizamientos, lluvias intensas y afectaciones a la vialidad rural.

Se implementan acciones para reducir la vulnerabilidad del territorio, especialmente en zonas productivas y vías de acceso, fortaleciendo la capacidad de respuesta comunitaria y garantizando la seguridad de la población.

MAPA MODELO TERRITORIAL DESEADO – PARROQUIA LAS PAMPAS

MAPA DE MODELO TERRITORIAL DESEADO DE LA PARROQUIA SAN FRANCISCO DE LAS PAMPAS



Lcda. Ruth Espín
SECRETARIA/TESORERA DEL GADPR LAS PAMPAS

PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO DE GESTIÓN	FINO OBJETIVO	META	INDICADOR	VERIFICACION	CRONOGRAMA				PARTIDA PRESUPUESTARIA	VALOR	AUMENTO	DISMINUCION	TOTAL	FUENTES DE FINANCIAMIENTO				RESPONSABLES	
							11	12	01	02						Recursos propios	Credito	Convenios	Otros		
Programa Inicid y equidad	Proyecto Mujeres Rurales	Objetivo 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de niñas y adolescentes en escuelas y colegios	FINO OBJETIVO: Reducir el porcentaje de población de niñas y adolescentes que no acceden a servicios de salud y bienestar social	META: Para el año 2025 se realizarán actividades de promoción de la salud y bienestar social en escuelas y colegios	INDICADOR: Registro de actividades realizadas sobre los derechos de las niñas y mujeres	VERIFICACION: Informar, Registrar, Beneficiarios, Fotos	11	12	01	02	73.02.05	3000,00				3000,00	X				Presidencia Comisión de Asuntos Sociales y Deportes
											73.02.06	1863,54				1863,54	X				
TOTAL PROYECTO EGARIMIENTOS E INFRAESTRUCTURA FISICA																					
Programa Inicid y equidad	Proyecto Equipamientos e Infraestructura	Objetivo 1: Ampliar y mejorar las condiciones e instalaciones físicas y deportivas para promover un proceso de participación de la población de niñas y adolescentes en la gestión de la salud hasta el 2027	FINO OBJETIVO: Mejorar las condiciones físicas e instalaciones deportivas para promover un proceso de participación de la población de niñas y adolescentes en la gestión de la salud hasta el 2027	META: Hasta el año 2027, Número de intervenciones para 3 intervenciones	INDICADOR: Estudios y Diseño de Proyectos	VERIFICACION: Informar, Acciones, Beneficiarios en la parroquia	11	12	01	02	73.06.05	3128,74				3128,74					Presidencia Comisión de Obras Pùblicas y Vialidad
											73.08.11	6000,00				6000,00					
TOTAL PROYECTO MUJER RURAL (GRUPOS DE ATENCION PROPIARIA)																					
Programa Inicid y equidad	Proyecto Derechos de las niñas, niñas y adulto mayor	Objetivo 1: Asegurar el respeto de los fundamentos de la vida de las niñas y adolescentes para promover la igualdad de género y el desarrollo hasta el 2025	FINO OBJETIVO: Mejorar las condiciones de vida de la población de niñas y adolescentes para promover la igualdad de género y el desarrollo hasta el 2025	META: Hasta el 2025 las actividades de promoción de la salud y bienestar social en la parroquia, se realizarán en la parroquia	INDICADOR: Número de intervenciones sobre los derechos de las niñas y mujeres	VERIFICACION: Informar, Registrar, Beneficiarios, Fotos	11	12	01	02	73.02.05	3000,00				3000,00	X			Presidencia Comisión de Asuntos Sociales y Deportes	
											73.06.06	1500,00				1500,00					
TOTAL PROYECTO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADULTO MAYOR (GRUPOS DE ATENCION PROPIARIA)																					
Programa Inicid y equidad	Proyecto Cultura y Deportes	Objetivo 2: Asegurar la realización de actividades que permitan la participación de los jóvenes en actividades deportivas y culturales hasta el año 2027	FINO OBJETIVO: Mejorar la participación de los jóvenes en actividades deportivas y culturales hasta el 2027	META: Hasta el año 2027, Número de actividades deportivas y culturales que permitan la participación de los jóvenes en actividades deportivas y culturales	INDICADOR: Número de actividades deportivas y culturales que permitan la participación de los jóvenes en actividades deportivas y culturales	VERIFICACION: Informar, Acciones, Beneficiarios en la parroquia	11	12	01	02	73.02.05	6000,00				6000,00				Presidencia Comisión de Asuntos Sociales y Deportes	
TOTAL PROYECTO CULTURA Y DEPORTES																					
PRESUPUESTO																					
TOTAL PROYECTO EMPRENDIMIENTOS JOVENES Y MUJERES																					
Programa Económico	Proyecto Emprendimientos Jóvenes y Mujeres	Objetivo 6: Incrementar emprendimientos impulsados por mujeres e ingresos en la parroquia hasta el 2027	FINO OBJETIVO: Al menos 5 emprendimientos de generación de ingresos digno en la parroquia	META: Al menos 5 emprendimientos de generación de ingresos digno en la parroquia hasta el 2027	INDICADOR: Número de emprendimientos impulsados por mujeres e ingresos en la parroquia	VERIFICACION: Informar, Acciones, Beneficiarios en la parroquia	11	12	01	02	73.15.12	5000,00				5000,00	X			Presidencia Comisión de Salud Educativa y Fomento Productivo	
TOTAL PROYECTO EMPRENDIMIENTOS JOVENES Y MUJERES																					
PRESUPUESTO																					
FUENTES DE FINANCIAMIENTO																					
TOTAL																					

PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO DE GESTIÓN	PND OBJETIVO	META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION	CRONOGRAMA				PRESUPUESTO PARTIDA PRESUPUESTARIA	VALOR	AUMENTO	DISMINUCIÓN	TOTAL	FUENTES DE FINANCIAMIENTO			RESPONSABLES								
							1T	2T	3T	4T						Recursos Propios	Credito	Otros									
Fortalecimiento Institucional	Gobierno Abierto	Fomentar las prácticas de transparencia, colaboración y participación ciudadana en el marco del Gobierno Abierto hasta 2027.	OBJETIVO 9 Promover la construcción de Estado transparente y orientado al bienestar social	Para el año 2026 se han implementado 4 iniciativas de Gobierno Abierto en la parroquia	Número de iniciativas de Gobierno Abierto implementadas en la parroquia	Símbolos patitas, Informes, facturas, Oficios, Fotos, Actas de Entrega Recepción	X	X	X	X	84.04.01	Símbolos de Identidad de la parroquia	4.448,18			4.448,18	X			Presidente Vocal de la Comisión de Obra Pública y Verdad							
							TOTAL PROYECTO GOBIERNO ABIERTO																				
							Verdad	Construcción y mantenimiento vial	Superar los inconvenientes de acceso y movilidad con el fin de facilitar el trabajo de las personas que pertenecen a la parroquia hasta el año 2026	OBJETIVO 8 Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo económico y sostenible.	Realizar al menos tres intervenciones en las parroquias de las Pampas hasta los recintos hasta el año 2026	Número de intervenciones en las parroquias de las Pampas hasta los recintos hasta el año 2026	Informes, fotos, facturas, Acta de Entrega Recepción	X	X	X	X	71.01.06	Sellos Unificadores operador y chofer	15120,00			15120,00	X			Presidente Comisión de Obra Pública y Verdad
														X	X	X	X	71.02.03	Décimo tercer sueldo operador y chofer	1260,00			1260,00	X			
														X	X	X	X	71.02.04	Décimo cuarto sueldo operador y chofer	940,00	20,00		960,00	X			
														X	X	X	X	71.04.01	Aporte Patronal operador y chofer	1937,28			1937,28	X			
														X	X	X	X	71.02.55	Fondo de Reserva operador y chofer	1260,00			1260,00	X			
														X	X	X	X	73.04.04	Combustibles equipo camiónero	9200,00			9200,00	X			
														X	X	X	X	73.04.04	Mantenimiento y reparaciones equipo camiónero	6380,00			6380,00	X			
														X	X	X	X	73.08.13	Repuestos Accesorios equipo camiónero	6600,00			6600,00	X			
X	X	X	X	77.01.02	Matriculación equipo camiónero	116,93										116,93	X										
X	X	X	X	73.08.02	Kit de seguridad Industrial	600,00										600,00	X										
X	X	X	X	73.08.03	Lubricantes equipo camiónero	3000,00			3000,00	X																	
X	X	X	X	77.02.01	Seguros equipo camiónero	3500,00			3500,00	X																	
X	X	X	X	75.01.05	Colocación de paracas de buses	10000,00			10000,00	X																	
X	X	X	X	73.08.11	Ajustación de materiales de comunicación para la colocación de una tarabala en el recinto San Pablo Bojo	3000,00			3000,00	X			3000,00														
TOTAL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL																											
TOTAL PROYECTO GOBIERNO ABIERTO Y MANTENIMIENTO VIAL																											
TOTAL PROYECTO GOBIERNO ABIERTO Y MANTENIMIENTO VIAL																											
Servicios Generales	Proyecto de Administración General	Prestar la mejor atención al público con todos los requerimientos necesarios. Llevar a cabo una administración bajo el cumplimiento de leyes, reglamentos, etc.	Incrementar o un 10% anual la eficiencia y transparencia de la administración bajo el cumplimiento de leyes, reglamentos, etc.	Número de Oficios, Informes, Registro de asistencia, Fotos, Actas de entrega recepción, roles de pago	Oficios, Informes, Registro de asistencia, Fotos, Actas de entrega recepción, roles de pago	Oficios, Informes, Registro de asistencia, Fotos, Actas de entrega recepción, roles de pago	X	X	X	X	51.01.05	Remuneraciones unificadas	45.456,00			45.456,00	X			Presidente Secretaría/Secretaría CASPA LAS PAMPAS							
							X	X	X	X	51.02.03	Décimo tercer sueldo	2.937,92	1.144,63		3782,58	X										
							X	X	X	X	51.02.04	Décimo cuarto sueldo	2.760,00	60,00		2820,00	X										
							X	X	X	X	51.04.01	Aporte patronal	5.255,66			5.255,66	X										
							X	X	X	X	51.04.02	Fondo de Reserva	3.786,49			3.786,49	X										
							X	X	X	X	53.01.01	Agua Potable	200,00	100,00		300,00	X										
							X	X	X	X	53.01.04	Energía Eléctrica	400,00			400,00	X										
							X	X	X	X	53.01.05	Repuestos para internet y Matriculación vehículos livianos	1.000,00			1.000,00	X										
							X	X	X	X	53.04.05	Repuestos y reparaciones de vehículos livianos	2770,96			2770,96	X										
							X	X	X	X	53.07.02	Usencias y Software Contable	1.300,00			1.300,00	X										
							X	X	X	X	53.07.01	Renovación página web	260,00			260,00	X										
							X	X	X	X	53.07.04	Matriculación reparaciones de vehículos livianos	20,00	200,00		220,00	X										
							X	X	X	X	53.08.03	Lubricantes para vehículos institucionales	577,24			577,24	X										
							X	X	X	X	53.08.04	Material de oficina	350,00			350,00	X										
							X	X	X	X	53.08.05	Material de oficina	73,77			73,77	X										
							X	X	X	X	53.08.05	Impresoras	300,00			300,00	X										
							X	X	X	X	53.08.13	Repuestos y accesorios vehículos livianos	3.109,73			3.109,73	X										
							X	X	X	X	57.02.01	Fotografías	180,00			180,00	X										
							X	X	X	X	57.02.01	Seguro del Estado y Seguro del CAD	20,00			20,00	X										
							X	X	X	X	57.02.03	Comisiones Bancarias	60,00			60,00	X										
X	X	X	X	58.01.01	3 por mil	898,18	27,91		926,09	X																	
X	X	X	X	58.01.04	Comisiones Patronal	3.432,71	1.144		4.576,71	X																	
X	X	X	X	58.01.05	Comisiones Patronal	1.716,35	55,62		1.771,97	X																	
X	X	X	X	57.02.01	Seguro flota vehicular	1.420,00			1.420,00	X																	
X	X	X	X	57.01.02	Matriculación vehículos livianos	280,00			280,00	X																	
X	X	X	X	57.01.99	Recolección de basuras y alcantarillado	25,00			25,00	X																	
TOTAL CORRIENTE																											
TOTAL PRESUPUESTO AÑO 2025																											
TOTAL PRESUPUESTO AÑO 2025																											

PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVO DE GESTIÓN	PND OBJETIVO	META	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION	CRONOGRAMA				PRESUPUESTO PARTIDA PRESUPUESTARIA	VALOR	AUMENTO	DISMINUCIÓN	TOTAL	FUENTES DE FINANCIAMIENTO			RESPONSABLES
1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	Recursos Propios	Credito	Otros	TOTAL	Recursos Propios	Credito	Otros	RESPONSABLES

TOTAL SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO 2024

1F	2F	3F	4F	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE	ASIGNADO	COMPROBADO	TOTAL	Recursos Propios	Credito	Convenios	Otros	RESPONSABLE
x	x	x	x	73.04.17	Adecuar los Espacios Públicos de La Escuela Dr. Miguel Ángel Corión, ubicada en El Recinto Sagumbal en La Parroquia Las Pampas	9.000,00			9000,00	x				Presidente Comisión de Obra Pública
x	x	x	x	75.01.07	Construcción de Baterías Sanitarias y Ceramiento en el Recinto San Pablo	7.501,39			7501,39	x				Presidente Comisión de Obra Pública
x				73.04.06	Contratación de instructor para escuela de fútbol	2.000,00			2000,00	x				Presidente Comisión de Deportes
x				73.04.13	Servicios de capacitación de los proyectos adulto mayor y discapacidad	6.000,00			6000,00	x				Presidente Comisión de Asuntos Sociales
x	x	x	x	76.01.04	Construcción de muro en el estado de la parroquia	21.637,95	2861,90		24499,85	x				Presidente Comisión de Deportes
x				97.01.01	Cuentas por pagar IESS	1.132,18			1132,18	x				Presidente Secretaria/Tesorera
x				97.01.01	Cuentas por pagar SRI	32,50			32,50	x				Presidente Secretaria/Tesorera
x				97.01.01	Cuentas por pagar proveedores	0,01			0,01	x				Presidente Secretaria/Tesorera
x				97.01.01	Cuentas por pagar retención 5 por mil	57,42			57,42	x				Presidente Secretaria/Tesorera
x				97.01.01	Cuentas por pagar Conagopare Nacional	143,91			143,91	x				Presidente Secretaria/Tesorera
x				97.01.01	Cuentas por Conagopare Cotopaxi	287,82			287,82	x				Presidente Secretaria/Tesorera
TOTAL SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO 2024						31.291,79	2.861,90	0,00	80.688,06					

Elaborado por:

Reformado y Aprobado en sesión ordinaria 005, de fecha 12 de marzo de 2025, de conformidad con el ACUERDO 10 del MEF

Lda. Dayana Ayala
SECRETARIA/TESORERA DEL GAD PARROQUIAL
RURAL LAS PAMPAS

Aprobada por:

Sr. Rubén Balseca
Presidente

Sra. Doris Gallardo
Vicepresidenta

Sra. Luisa Rodríguez
Vocal

Sra. Diana Córdova
Vocal

Sr. Wilson Martínez
Vocal

240109.53

PAC VS CEDULA

Desde:01/01/2025 Hasta:31/12/2025

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	CODIFICADO	DEVENGADO	Xdevengar
SERVICIOS GENERALES						
	Administración General					
		PROYECTO DE ADMINISTRACION GENERAL				
			510105.01.01.001.001.07.01.001.001.0000	45808.5	45808.5	0
			REMUNERACIONES UNIFICADAS			
			510203.01.01.001.002.07.01.001.001.0000	3843.69	3843.69	0
			DÉCIMO TERCER SUELDO			
			510204.01.01.001.003.07.01.001.001.0000	2820	2820	0
			DÉCIMO CUARTO SUELDO			
			510601.01.01.001.004.07.01.001.001.0000	5337	5337	0
			APORTE PATRONAL			
			510602.01.01.001.005.07.01.001.001.0000	3357.89	3357.89	0
			FONDOS DE RESERVA			
			510707.01.01.001.027.07.01.001.001.0000	1197.07	1197.07	0
			COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS			
			530101.01.01.001.006.07.01.001.001.0000	214	214	0
			AGUA POTABLE			
			530104.01.01.001.007.07.01.001.001.0000	375.08	375.08	0
			ENERGÍA ELÉCTRICA			
			530105.01.01.001.008.07.01.001.001.0000	914.4	914.4	0
			SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONÍA			
			530209.01.01.001.017.07.01.001.001.0000	0	0	0
			RECOLECCIÓN DE BASURA Y ALCANTARILLADO			
			530405.01.01.001.022.07.01.001.001.0000	660	660	0
			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS LIVIANOS			
			530702.01.01.001.009.07.01.001.001.0000	250	250	0
			HOSTING PÁGINA WEB INSTITUCIONAL			
			530702.01.01.001.010.07.01.001.001.0000	1300	1405	-105
			ARRIENDO DE SOFTWARE DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL			
			530704.01.01.001.011.07.01.001.001.0000	0	0	0
			MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS			
			530803.01.01.001.026.07.01.001.001.0000	577.24	577.24	0
			LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES			
			530804.01.01.001.012.07.01.001.001.0000	364.82	364.82	0
			MATERIALES DE OFICINA			
			530804.01.01.001.014.07.01.001.001.0000	13.06	13.06	0
			TINTAS PARA IMPRESORA			
			530805.01.01.001.013.07.01.001.001.0000	73.77	73.77	0
			MATERIALES DE ASEO			
			530813.01.01.001.015.07.01.001.001.0000	2979.68	2979.68	0
			REPUESTOS Y ACCESORIOS VEHÍCULOS LIVIANOS			
			570102.01.01.001.016.07.01.001.001.0000	272.68	272.68	0
			MATRÍCULACIÓN VEHÍCULOS LIVIANOS			
			570201.01.01.001.018.07.01.001.001.0000	137.92	137.92	0
			PÓLIZA DE FIDELIDAD			
			570201.01.01.001.019.07.01.001.001.0000	0	0	0
			SEGURO DEL EDIFICIO Y BIENES DEL GAD			
			570201.01.01.001.020.07.01.001.001.0000	1146.51	1146.51	0
			SEGURO FLOTA VEHICULAR			
			570203.01.01.001.021.07.01.001.001.0000	47.3	47.3	0
			COMISIONES BANCARIAS			
			580101.01.01.001.025.07.01.001.001.0000	801.83	801.83	0
			RETENCIÓN 5 POR MIL			
			580104.01.01.001.023.07.01.001.001.0000	1793.92	1793.92	0
			APORTE 1% CONAGOPARE NACIONAL			
			580104.01.01.001.024.07.01.001.001.0000	3587.84	3587.84	0
			APORTE 2% CONAGOPARE COTOPAXI			
			Total proyecto	77874.2	77979.2	-105
SERVICIOS SOCIALES						
	Educación, Cultura y Deporte					
		CULTURA Y DEPORTES				

		730205.02.01.003.001.07.02.001.001.0006 EVENTO CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVO, FORTALECIMIENTO AL RESCATE DE LA CULTURA Y TRADICIONES LA PARROQUIA	7000	7000	0
		730613.02.01.003.002.07.02.001.001.0006 TALLER RECREATIVO Y EDUCATIVO PARA LOS NIÑOS DE LA PARROQUIA	3000	3000	0
		Total proyecto	10000	10000	0
	Salud Pública				
	Grupos de Atención Prioritaria				
	MUJER RURAL				
		730201.02.03.005.001.07.02.001.001.0006 INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS CON EL ADULTO MAYOR	4000	4000	0
		730205.02.03.005.002.07.02.001.001.0006 EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS POR EL DÍA DEL ADULTO MAYOR	0	0	0
		730205.02.03.005.004.07.02.001.001.0006 LOGÍSTICA PARA EVENTOS DEL PROYECTO DE GRUPOS PRIORITARIOS, Y ADULTO MAYOR	0	0	0
		730606.02.03.005.005.07.01.001.001.0006 PROMOTOR DE ADULTO MAYOR	0	0	0
		730613.02.03.005.003.07.02.001.001.0006 TALLER DE MANUALIDADES DIRIGIDAS A DIFERENTES GRUPOS ETARIOS	5000	0	5000
		Total proyecto	9000	4000	5000
	DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS				
		730205.02.03.006.001.07.01.001.001.0006 EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS DIRIGIDAS A NIÑOS Y NIÑAS	0	0	
		730606.02.03.006.002.07.01.001.001.0006 INSTRUCTOR PARA ESCUELA DE FÚTBOL	1500	0	1500
		Total proyecto	1500	0	1500
	SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO 2024				
		730606.02.03.009.001.07.01.001.001.0006 CONTRATACIÓN DE INSTRUCTOR PARA ESCUELA DE FÚTBOL	2000	2000	0
		730613.02.03.009.002.07.02.001.001.0006 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN DE LOS PROYECTOS ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD	6000	6000	0
		Total proyecto	8000	8000	0
	Otros Servicios Sociales				
	SERVICIOS COMUNALES				
	Planificación Rural				
	EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA				
		730605.03.01.007.001.07.02.001.001.0001 ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS	0	0	0
		Total proyecto	0	0	0
	Higiene Ambiental				
	Servicios Básicos				
	Canalización y Alcantarillado				
	Otros Servicios Comunales				
	SERVICIOS ECONÓMICOS				
	Bienes Públicos				
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL				
		840401.04.01.010.001.07.01.001.001.0000 SÍMBOLOS DE IDENTIDAD DE LA PARROQUIA	7448.18	0	7448.18
		Total proyecto	7448.18	0	7448.18
	Obra Publica				
	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL				
		710106.04.02.002.001.07.01.001.001.0000 SALARIOS UNIFICADOS OPERADOR Y CHOFER	14095.34	14095.34	0
		710203.04.02.002.002.07.01.001.001.0000 DÉCIMO TERCER SUELDO CHOFER Y OPERADOR	1222.95	1222.95	0
		710204.04.02.002.003.07.01.001.001.0000 DÉCIMO CUARTO SUELDO CHOFER Y OPERADOR	870.8	870.8	0
		710601.04.02.002.004.07.01.001.001.0000 APORTE PATRONAL CHOFER Y OPERADOR	1712.57	1712.57	0
		710602.04.02.002.005.07.01.001.001.0000 FONDOS DE RESERVA CHOFER Y OPERADOR	871.31	871.31	0
		710704.04.02.002.014.07.01.001.001.0000 COMPENSACIÓN POR DESAHUCIO	1450	1450	0
		730255.04.02.002.006.07.01.001.001.0002 COMBUSTIBLES EQUIPO CAMINERO	9648.41	5989.7	3658.71

	730404.04.02.002.007.07.01.001.001.0002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO CAMINERO	0	0	0
	730404.04.02.002.015.07.01.001.001.0002	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RETROEXCAVADORA DEL GAD	2926.11	2926.11	0
	730802.04.02.002.008.07.01.001.001.0002	KIT DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	401.52	401.52	0
	730803.04.02.002.009.07.01.001.001.0002	LUBRICANTES EQUIPO CAMINERO	2274.78	2274.78	0
	730813.04.02.002.010.07.01.001.001.0002	REPUESTOS Y ACCESORIOS EQUIPO CAMINERO	7214.77	7214.77	0
	730813.04.02.002.016.07.01.001.001.0002	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS DE LA VOLQUETA	5748.52	5748.52	0
	750105.04.02.002.013.07.01.001.001.0002	COLOCACIÓN DE PARADAS DE BUSES	10000	0	10000
	770102.04.02.002.011.07.01.001.001.0002	MATRÍCULACIÓN EQUIPO CAMINERO	116.93	116.93	0
	770201.04.02.002.012.07.01.001.001.0002	SEGUROS EQUIPO CAMINERO	1689.8	1689.8	0
	Total proyecto		60243.81	46585.1	13658.71
	EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA				
	730417.04.02.007.003.07.01.001.001.0002	MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS EN CUBIERTAS Y COLISEO	2452.11	2452.11	0
	730811.04.02.007.002.07.02.001.001.0002	ADQUISICIÓN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	6000	0	6000
	730811.04.02.007.004.07.06.001.001.0002	ADQUISICIÓN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN COLOCACIÓN DE UNA TARABITA, RECINTO SAN PABLO BAJO	3000	0	3000
	Total proyecto		11452.11	2452.11	9000
	SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO 2024				
	730417.04.02.009.004.07.04.001.001.0002	ADECUAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA ESCUELA DR. MIGUEL ÁNGEL CARRIÓN, UBICADA EN EL RECINTO SAGUAMBI	9997	0	9997
	750104.04.02.009.003.07.01.001.001.0002	CONSTRUCCIÓN DE MURO EN EL ESTADIO DE LA PARROQUIA	0	0	0
	750107.04.02.009.005.07.01.001.001.0002	CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS Y CERRAMIENTO EN EL RECINTO SAN PABLO	7501.23	7501.23	0
	Total proyecto		17498.23	7501.23	9997
	Servicios Productivos				
	EMPRESARIOS JÓVENES Y MUJERES				
	731512.04.03.004.001.07.02.001.001.0004	ADQUISICIÓN DE GALLINAS PONEDORAS	4998	4998	0
	Total proyecto		4998	4998	0
	Otros Servicios Económicos				
	GASTOS DE FINANCIAMIENTO				
	970101.04.04.008.001.07.01.001.001.0000	CUENTAS POR PAGAR IESS	1132.18	1132.18	0
	970101.04.04.008.002.07.01.001.001.0000	CUENTAS POR PAGAR SRI	32.5	32.5	0
	970101.04.04.008.003.07.01.001.001.0000	CUENTAS POR PAGAR RETENCIÓN 5 POR MIL	57.42	57.42	0
	970101.04.04.008.004.07.01.001.001.0000	CUENTAS POR PAGAR CONAGOPARE NACIONAL	143.91	143.91	0
	970101.04.04.008.005.07.01.001.001.0000	CUENTAS POR PAGAR CONAGOPARE COTOPAXI	287.82	287.82	0
	970101.04.04.008.006.07.01.001.001.0000	CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES	0	0	0
	Total proyecto		1653.83	1653.83	0
	LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO				
	750199.04.04.011.001.07.01.001.001.0002	SALDO PRESUPUESTO 2025	29212.43	0	29212.43
	Total proyecto		29212.43	0	29212.43
	Totales		238880.79	163169.47	75711.32



ANEXOS

